



Tlayacapan
Gobierno Municipal 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE: DDS

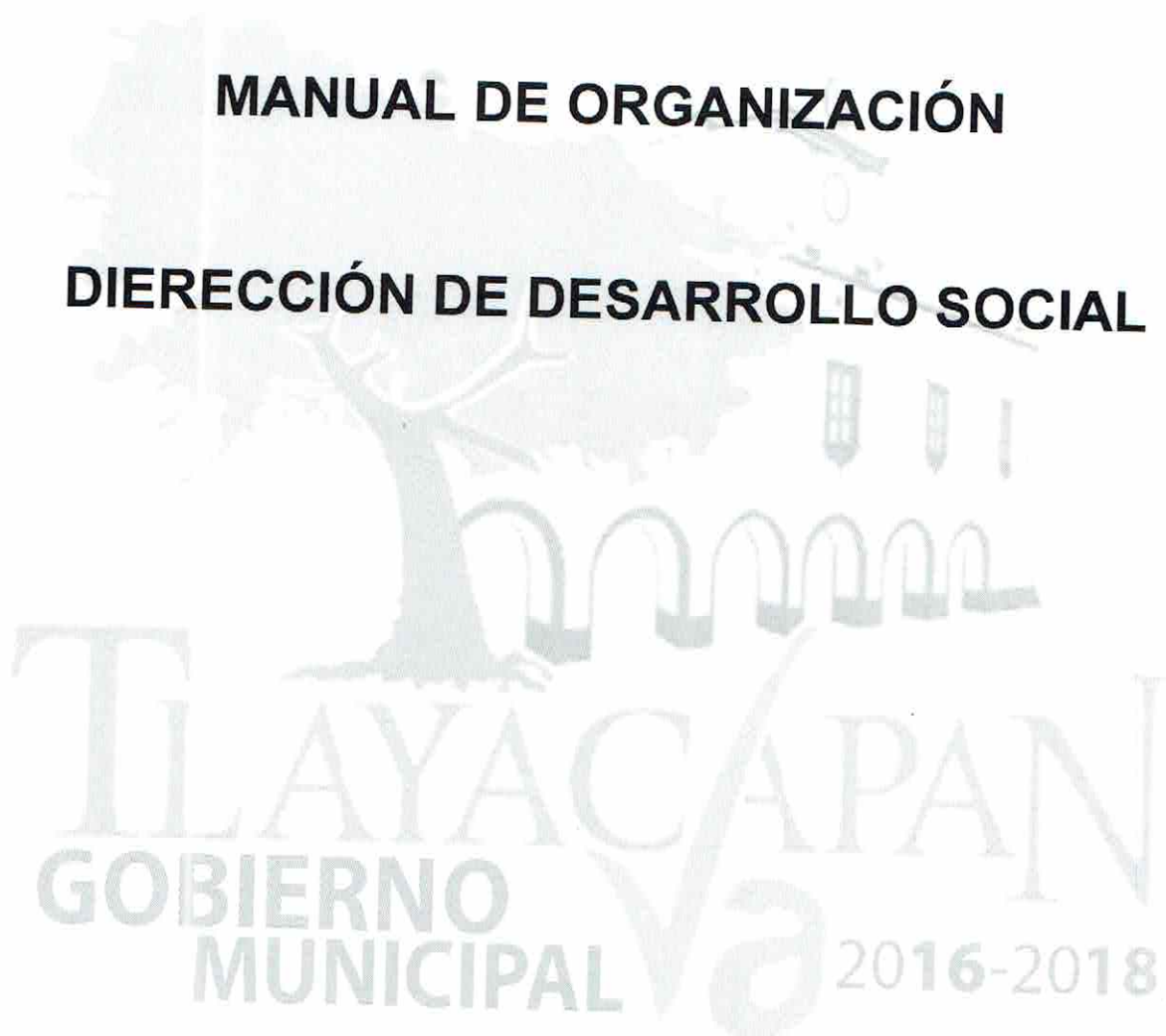
EMISION: 01

PÁG. 1 DE 16

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MORELOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIERECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



TLAYACAPAN, MOR. A 01 DE ENERO DEL 2016



II.- INDICE.

APARTADO	CONSECUTIVO	PAGINA
PORTADA	I	1
INDICE	II	2
AUTORIZACIÓN	III	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
OBJETIVO	V	4
GLOSARIO	VI	4
ANTECEDENTES	VII	5
MARCO JURIDICO	VIII	5
ALCANCE	IX	6
ATRIBUCIONES	X	6
ESTRUCTURA ORGANICA	XI	6
ORGANIGRAMA	XII	7
MISION Y VISION	XIII	8
FUNCIONES	XIV	8
DESCRIPCION Y PERFILES DE PUESTO	XV	9
DIRECTORIO	XVI	15
HOJA DE PARTICIPACION	XVII	15



III.- AUTORIZACIÓN.

AUTORIZÓ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXVIII, XLI, 41 Fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente **Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social**, el cual contiene información referente a su estructura de organización, funcionamiento y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que la integra

Ing. Dionisio De la Rosa Santamaría
Presidente Municipal

REVISÓ

Lic. Irma Isamar Morales Catalán
Contralora Municipal

ELABORÓ

Saúl Rojas Ávila
Director de Desarrollo Social



TLAYACAPAN
GOBIERNO
MUNICIPAL

2016-2018

Fecha de Autorización	Ver. Bo. Secretario del Ayuntamiento	Versión	No. de Páginas
01-Enero-2016	L.I. JOSE ISRAEL ALARCON ROJAS		16

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
SECRETARIA GENERAL
2016-2018



IV.- INTRODUCCION

El presente manual tiene como objetivo, ser la base de información que indique a los funcionarios, las funciones propias de desarrollo social.

La Dirección de Desarrollo Social, es una unidad, cuyo principal objetivo es cumplir veraz y eficazmente con la ciudadanía en el ámbito de bienestar social, cumpliendo con las principales demandas para erradicar la pobreza, y así alcanzar niveles de vida dignos y sostenibles, atendiendo a un amplio sector del municipio.

Bajo este contexto la Dirección de Desarrollo Social en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento, es la encargada de gestionar apoyos de orden Federal, Estatal y Municipal, que ayuden al desarrollo social de las familias más vulnerable de nuestro municipio, por otra parte es también la encargada de verificar que los apoyos se apliquen a las personas que verdaderamente lo requieren.

V.- OBJETIVO

La Dirección de Desarrollo Social, es un instrumento que busca darle atención a la ciudadanía para mejorar la calidad de vida social y desigualdad de los habitantes de Tlayacapan, dar prioridad a la sociedad con menor índice de recursos buscando todo tipo de programas sociales, subsidios, proyectos emprendedores y ofrecer la mejor alternativa con los diferentes programas.

VI.- GLOSARIO

1. **Desarrollo Social:** Comprende cumplir veraz y eficazmente con la población, incluyéndola con las principales demandas sociales y alcanzar niveles de vida dignos
2. **Subsidios:** Comprende apoyar, rebajar, ofertar, esto de una organización, o empresa para complementar ingresos de la sociedad.
3. **Pobreza:** Falta escasez de recursos, ingresos de una población o individuo.



VII.-ANTECEDENTES

El manual de organización tiene como consecuencia, la no duplicidad de funciones entre áreas o las atribuciones. Debido a la falta de fundamentos legales bien soportados, de igual manera se pretende ser más eficiente en la forma de trabajo de la dirección de acuerdo a una normatividad, cada programa busca resolver distintas problemáticas sociales a partir de lo cual se analizan sus causas y efectos así mismo, ofrecen un análisis de la dimensión y características generales de la población afectada por dicha problemática y de aquella resulta factible atender (población objetivo).

VIII. MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley Estatal de las Responsabilidades de los Servicios Públicos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gastos Públicos de Estado de Morelos.

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Demás leyes, decretos, reglamentos, circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.



IX. ALCANCE

La Dirección de Desarrollo Social es una unidad para cualquier persona física u organización que lo requiera, en el momento que lo solicite.

X. ATRIBUCIONES

Contribuir al desarrollo de las actividades económicas y sociales en el mejoramiento de los niveles de vida de la población y verificar el avance o terminación de las obras y/o servicios prestados a la comunidad.

Apoyar los programas de asistencia social.

Impulsar mecanismos de financiamiento para la ejecución de proyectos productivos orientados al desarrollo de las comunidades con mayor necesidad.

Establecer acciones que se deriven de los convenios con el Gobierno Federal y Estatal, cuyo objetivo sea el desarrollo social en el Municipio.

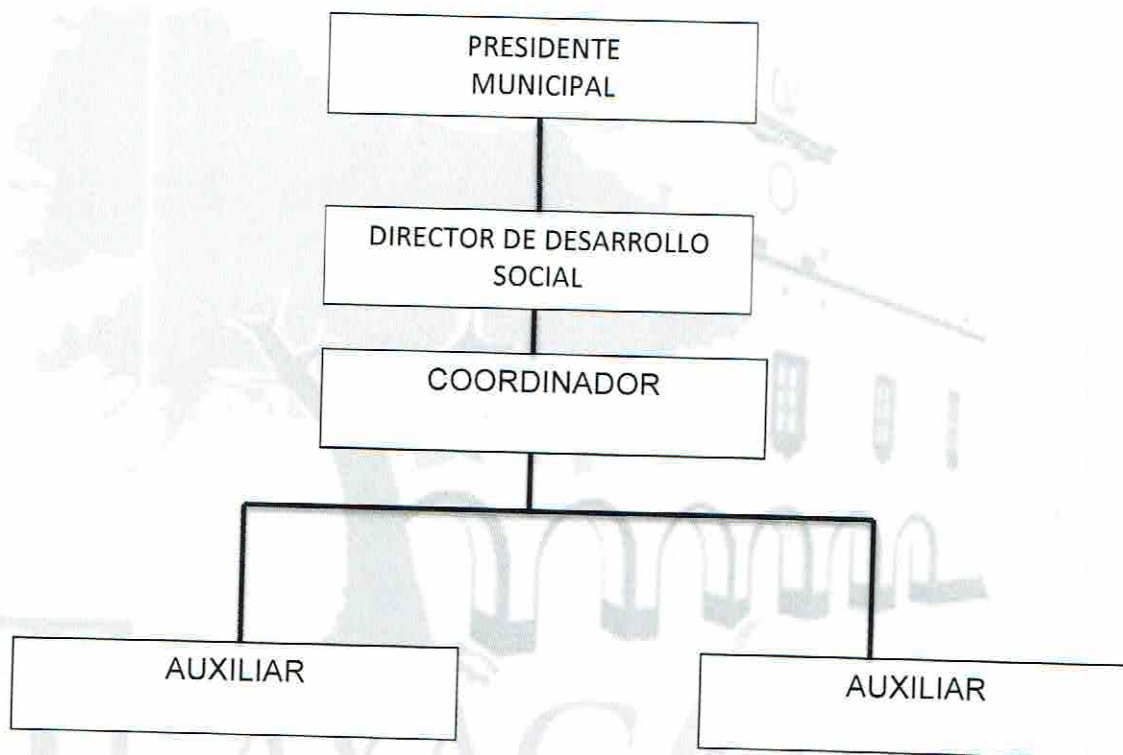
Promover los apoyos de sector social y privado en atención de las necesidades y demandas básicas de la población desprotegida del Municipio.

XI. ESTRUCTURA ORGANICA

NIVEL	No. PLAZA	DIRECCION	CARGO	SUB TOTAL	TOTAL
		Desarrollo Social	Director	1	1
		Desarrollo Social	Coordinador	1	1
		Desarrollo Social	Auxiliar	1	1
		Desarrollo Social	Auxiliar	1	1
				4	4



XII. ORGANIGRAMA





XIII. MISION Y VISION.

MISION

Disminuir la desigualdad social a través del combate a la pobreza del municipio de Tlayacapan, facilitar el acceso a bienes, servicios y oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio así como fomentar la participación e intervención ciudadana del Municipio para el desarrollo social.

VISION

Brindar la mejor atención con honestidad y responsabilidad a la ciudadanía, a lo que nos enfocaremos a cumplir, a la sociedad, eficazmente atendiendo las demandas para mejorar la calidad de vida del municipio.

XIV. FUNCIONES

La Dirección de Desarrollo Social es una unidad, de la cual su principal función es dar atención a la ciudadanía e informar de los diferentes programas sociales.

Realizar circulares, oficios, solicitudes para los diferentes proyectos federales, estatales y programas sociales de subsidio

Dar atención de las solicitudes y demandas diarias dándole continuidad a las mismas para su pronta solución una de las funciones propias de la Dirección de Desarrollo Social.



XV. DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

DIRECTOR

JEFE INMEDIATO:

PRESIDENTE MUNICIPAL

NIVEL:

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Promover la participación de la ciudadanía en los programas federal, estatal
- Proponer estudios y proyectos, tendientes a promover el desarrollo social
- Coordinación en instancias federales, estatales, organizaciones civiles sin fines de lucro, para impulsar programas sociales y promover los mecanismos de financiamiento para el bienestar social, vivienda digna, cuartos adicionales, mejoramiento de vivienda entre otros.

REPORTA A:

- Presidente Municipal
- Dependencias Federales
- Dependencias Estatales

SUPERVISA A:

- Coordinador
- Auxiliar
- Auxiliar

RELACIONES INTERNAS:

- Colaboración con diferentes áreas, del H. Ayuntamiento Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Instancia de la Mujer, Asuntos Indígenas, Dif, Cultura, Educación, Etc.



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE: DDS

EMISION: 01

PÁG. 10 DE 16

RELACIONES EXTERNAS:

- Programas federales, estatales, Secretaria de Desarrollo Social, SEDESOL, Secretaria de Desarrollo Agrario y Territorial Urbano, SEDATU, y Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Director de Desarrollo Social

ESCOLARIDAD:

- Secundaria

EXPERIENCIA LABORAL:

- 1 Año

CONOCIMIENTOS:

- Contribuir en la realización de actividades que favorezcan al desarrollo humano mediante diversos programas.

HABILIDADES:

- Relaciones Publicas

TLAYACAPAN
GOBIERNO
MUNICIPAL 2016-2018



XV. DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

COORDINADOR

JEFE INMEDIATO:

DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL

NIVEL:

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordina la participación de la ciudadanía en los diferentes programas del sector social, en apoyo con las diferentes áreas.

REPORTA A:

- Jefe inmediato
- Áreas internas

SUPERVISA A:

- Auxiliar 1
- Auxiliar 2

RELACIONES INTERNAS:

- Colaboración con diferentes áreas, del H. Ayuntamiento Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Instancia de la Mujer, Asuntos Indígenas, Dif, Cultura, Educación, Etc.



RELACIONES EXTERNAS:

- Ayudantes Municipales, Comisariados, Comités Sociales, Delegados Municipales Etc.

PUESTO:

- Coordinador.

ESCOLARIDAD:

- Bachillerato

EXPERIENCIA LABORAL:

- 1 Año

CONOCIMIENTOS:

- Generales del área del sector social

HABILIDADES:

- Comunicación



XV. DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

AUXILIARES

JEFE INMEDIATO:

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

NIVEL:

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Apoyo en el área para las diferentes actividades del sector social, visitas a domicilio de la sociedad, censos, encuestas

REPORTA A:

- Jefe inmediato, áreas internas.

SUPERVISA A:

- Visitas a campo del sector social.

RELACIONES INTERNAS:

- Colaboración con diferentes áreas, del H. Ayuntamiento Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Instancia de la Mujer, Asuntos Indígenas, Dif, Cultura, Educación, Etc.



RELACIONES EXTERNAS:

- Ayudantes Municipales, Comisariados, Comités Sociales, Delegados Municipales.

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Auxiliar 1
- Auxiliar 2

ESCOLARIDAD:

- Media Superior trunca
- Bachillerato

EXPERIENCIA LABORAL:

- 1 Año
- 1 Año

CONOCIMIENTOS:

- Generales en el área del sector social
- Generales en el área del sector social

HABILIDADES:

- Relaciones Publicas
- Comunicación



XVI. DIRECTORIO.

Nombre y puesto	Teléfonos oficiales	Domicilio oficial
C. Saúl rojas Ávila	01 735 3576727	Plaza de la constitución s/n Col. Centro C.P. 62540
C. Roberto Jiovani Altamirano Espinoza	01 735 3576727	Plaza de la Constitución s/n Col. Centro C.P. 62540
C. Juan Carlos Altamirano Campos	01 735 3576727	Plaza de la Constitución s/n Col. Centro C.P. 62540
C. Leonardo Mendoza Hernández	01 735 3576727	Plaza de la Constitución s/n Col. Centro C.P. 62540

XVII. HOJA DE PARTICIPACION.

FECHA DE INICIO:

01 Enero 2016

FECHA DE TÉRMINO:

31 Enero 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Roberto Jiovani Altamirano Espinoza	Coordinador
Juan Carlos Altamirano Campos	Auxiliar
Leonardo Mendoza Hernández	Auxiliar

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Saúl Rojas Ávila
Director de Desarrollo Social

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
2016 - 2018